

Pedro Karczmarczyk, *Gadamer: aplicación y comprensión*, La Plata, Edulp, 2007, 231 p.

En esta obra Karczmarczyk se propone entender la hermenéutica de Gadamer como una reflexión trascendental en la que el filósofo se pregunta por las condiciones de posibilidad de la comprensión. Ahora bien, las experiencias en las cuales se realiza la comprensión y sobre cuya posibilidad gira la reflexión de Gadamer no son experiencias científicas, en las que la verdad se entiende como adecuación entre un conjunto de enunciados y un estado de cosas, sino aquellas en las que la verdad aparece como una evidencia lógicamente inespecificable y guardando relación con un fuerte componente socio-comunitario. Karczmarczyk sostiene que “la importancia que la cultura científica ha adquirido en nuestra sociedad es tan influyente que ha acabado por absorber todo el campo semántico de conceptos como saber, conocimiento, verdad, experiencia, realidad, etc.” (p.52), quedando el tipo de conocimiento que se despliega en la comprensión hermenéutica relegado del ámbito de lo racional. Sin embargo, este saber atravesado por la historicidad e íntimamente ligado a la vida práctica del intérprete, también es, según Gadamer, condición de posibilidad del saber teórico sobre el que se asientan las ciencias.

El propósito de la obra es investigar precisamente esa tesis gadameriana. Mientras que en *Verdad y Método* Gadamer trata el vínculo entre comprensión y aplicación en relación a la comprensión de obras y fenómenos artísticos e históricos, aquí Karczmarczyk se propone la tarea de demostrar que el momento de la aplicación es insoslayable también en lo que respecta a la formación y comprensión de conceptos, ámbito

Reseñas bibliográficas

pacidades en las cuales el vínculo con la historicidad y la comunidad es determinante para el conocimiento. El núcleo del argumento consiste en mostrar que en el Juicio conviven inseparablemente tanto el aspecto formal, referido a la formación de conceptos, es decir, a la posibilidad de subsumir una multiplicidad dada bajo una generalidad, como el aspecto material, referido a la dimensión social, que indica la imposibilidad lógica de comprender un concepto sin un determinado entrenamiento en ciertas prácticas.

Este último aspecto puede parecer poco plausible, dada la pre-comprensión generalizada de la capacidad de juzgar como una dotación natural del ser humano en general. Por eso, para desarrollar esta concepción práctica de la capacidad de juicio, Karczmarczyk analiza en primer lugar la actividad de seguir un ejemplo, dado que esta idea aparece en todas las capacidades que Gadamer señala como paradigmáticas de la comprensión hermenéutica. El autor señala que no es posible determinar, previamente a la acción de seguirlo, qué es lo ejemplar en un caso, porque de este modo se estaría presuponiendo que ya se comprende lo que es un ejemplo. Por el contrario, “sólo la *aplicación* (acciones de seguir un ejemplo, de tomar a un individuo como modelo) permite comprender al individuo señalado como modelo” (p.92). A continuación, pasa a la consideración del sentido prekantiano de la capacidad de juzgar. El punto principal para la argumentación del autor reside en que, según este sentido, la capacidad de juzgar no es una dotación natural del sujeto sino una capacidad formada en el trato social, referida primeramente a la adecuación a las exigencias morales de una situación determinada. Así entendida, es lógicamente inespecificable, en tanto que el principio que podría regir su aplicación uniforme requeriría previamente de la capacidad de juicio para poder ser aplicado. Para Gadamer, es la experiencia social acumulada en el lenguaje aquello que preside los actos de juicio. Las repetidas experiencias de aplicación y reajuste de generalidades concretas en un ámbito comunitario es lo que da lugar a la formación y perfeccionamiento de los conceptos.

En este punto Karczmarczyk considera la objeción de circun-

ponder esta objeción, esto es, el de la ética aristotélica, y posteriormente presenta la concepción de Wittgenstein acerca de la adquisición de una lengua, como modelo interpretativo propio para articular una respuesta y, al mismo tiempo, señalar con más precisión algunas determinaciones específicas del tema que lo ocupa, es decir, el de la necesaria relación entre comprensión y aplicación para el caso de los conceptos.

Wittgenstein señala que la adquisición del lenguaje no descansa en explicaciones verbales ni ostensivas, sino en capacidades prelingüísticas, como la tendencia propiamente humana a comportarse respecto de la instrucción, y en una dimensión comunitaria, que es la que permite regular las reacciones, determinando las nociones de acierto y error. La importancia que Wittgenstein da a la relación entre palabras y acciones, por sobre la de los signos con la cosas, es lo que permite a Karczmarczyk reunir los principales elementos para el desarrollo de su tesis. El acierto en la aplicación de los conceptos adquiridos no puede entenderse como producto de la interiorización de reglas, es decir, de una comprensión previa a la actividad, en tanto que ningún conjunto de reglas puede determinar exhaustivamente las aplicaciones posibles: “la identidad de las cosas remite a una práctica social que controla los modos correctos e incorrectos de establecer la identidad, de “hacer lo mismo”, o “aplicar del mismo modo” una regla, concepto, palabra, etcétera” (p.135).

Luego de resaltar el componente aplicativo, tanto en el saber práctico como en el saber teórico, Karczmarczyk presenta, siguiendo a Gadamer, la subjetivización kantiana del gusto como principal factor desencadenante del “olvido” de la relevancia de la formación práctica en todo conocimiento.

Finalmente, considera la posibilidad de que se entienda la filiación del comprender con la tradición social como un componente prescriptivo, que obture la posibilidad de entender a la aplicación como un elemento trascendental, necesario, de la comprensión. Sin embargo, a partir del desarrollo de las principales tesis de la hermenéutica gadameriana, esto es, la concepción del círculo hermenéutico, la idea de una fijación de horizontes y el principio de la historia efectual, el autor

Reseñas bibliográficas

así la dimensión trascendental de la noción de aplicación.

A modo de cierre, cabe señalar que, además de llamar la atención sobre la historicidad de un aspecto clave en la disputa entre ciencias hermenéuticas y exactas, el ámbito de lo conceptual, la obra de Karczmarczyk traza un recorrido por los principales problemas que dieron lugar a la hermenéutica de Gadamer, por sus tesis esenciales y por las objeciones a las que ésta se vio sometida. Por último, es de destacar la extensa bibliografía presentada al final de la obra, que incluye tanto investigaciones actualizadas como obras canónicas sobre el tema.

Luciana Carrera Aizpitarte
(Universidad Nacional de La Plata)

Cerletti, Alejandro, *Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político*, Bs. As., 2008, Del Estante Editorial, 200 p.

Algunos libros ofrecen la posibilidad de albergar encuentros fructíferos. En *Repetición, novedad y sujeto en la educación*, filosofía y política convergen en el campo educativo, un campo que permite habitualmente el cruce de distintas miradas disciplinares, pero que aquí observa un tratamiento original y provocador.

Uno de los problemas que aborda el texto posee la longevidad filosófica que acompaña al problema del cambio y el movimiento. Aquí aparece formulado de modo muy sencillo y en forma de interrogante: ¿cómo es posible que algo *nuevo* tenga lugar? ¿Cómo es posible *pensar* la novedad? En la educación institucionalizada, estas preguntas conducen al otro gran asunto sobre el que se instala el texto: la cuestión del sujeto. La pregunta que el libro propone discutir es la siguiente: ¿qué significa